

A C T A N° 1 3 3 8

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno se reúnen en la Sa- / la de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la / Presidencia de su titular Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los señores Ministros doc- / tores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya y Sergio Alfredo Martí-// nez, encontrándose ausente en comisión de servicios el señor Ministro Dr. Silvano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Distribución de créditos del Presupuesto/ del Poder Judicial para el ejercicio 1981. Visto la Ley N° 1018 por la que se a- / prueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recur-sos de la Provincia pa- / ra el ejercicio 1981 y el Decreto N° 541/81 donde se asignan los créditos para el Poder Judicial a nivel de partida parcial; y considerando necesario distribuirlos en partidas sub-parciales, ACORDARON: Distribuir los créditos de este Poder Judi- / cial en partidas sub-parciales, para el ejercicio 1981, conforme a las planillas/ anexas que se tienen como parte integrante de esta Acordada. SEGUNDO: Régimen de/ Contrataciones. Visto que la Resolución N° 51/81 del Ministerio de Economía, Ha- / cienda y Finanzas de la Provincia actualiza la escala de montos topes estableci- / dos por el Art. 25, inc. 1°, apartados a), b) y c), incisos 2° y 3°, apartado a)/ del Decreto N° 576/72 de Contabilidad de la Provincia y de conformidad a lo dis- / puesto por el Art. 33° del cuerpo de normas citadas precedentemente, ACORDARON: / 1°) Modificar el Art. 1° del punto 3° de la Acordada N°1305, el que quedará re-// dactado de la siguiente manera: "Disponer que la Presidencia autorizará y aproba- / rá las compras y demás contrataciones del Poder Judicial hasta el importe de Cua- / renta y cuatro millones de pesos (\$ 44.000.000.-) y las que excedan de esa suma / serán autorizadas y aprobadas por el Cuerpo". 2°) Dejar sin efecto lo dispuesto / en el Art. 2° del punto 2° de la Acordada N° 1305 y autorizar a la Secretaria Ad- / ministrativa del Superior Tribunal de Justicia a efectuar contrataciones directas / hasta la suma de Dos millones quinientos mil pesos (\$ 2.500.000.-). TERCERO: De- / signación de Jefe de Despacho del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Ter- / cera Circunscripción Judicial. Visto las actuaciones remitidas por el titular del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, de- / las que surge que conforme a lo dispuesto en Acuerdo N° 1335, punto 1°, se pusie- / ron a disposición de los interesados -a partir del día 14 del corriente mes- las/ pruebas y calificaciones de los aspirantes al cargo de Jefe de Despacho del Juzga- / do en lo Criminal y Correccional de esa Circunscripción, habiendo vencido el tér- / mino indicado sin que se recepcionara ningún escrito de impugnación a las califi-

///...

//..caciones obtenidas, ACORDARON: Designar en el cargo de Jefe de Despacho del// Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, al señor Rubén Adolfo Gómez, a partir del día siguiente al de su notificación. CUARTO: Auxiliar de Cuarta -contratada- Juana del Carmen Paredes de Prieto, su renuncia (Nota N° 1481/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la agente que se menciona en el epígrafe eleva su renuncia al cargo lo que comporta un pedido de rescisión del contrato suscripto oportunamente, ACORDARON: Rescindir el contrato suscripto en fecha 23 de diciembre de 1980 con la peticionante, a partir // del día 1° de junio del corriente año. QUINTO: Auxiliar de Cuarta Juana del Carmen Paredes de Prieto, su pedido (Nota N° 1482/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota/ referida, mediante la cual la agente que se menciona solicita se le abone el im-// porte correspondiente a vacaciones no gozadas del corriente año y/o cualquier o-// tro emolumento que le pudiere corresponder; atento a lo resuelto en el punto ante-// rior del presente y a lo dispuesto en Acuerdo N° 1093, punto 14°, ACORDARON: Disponer que por División Contaduría se liquide y pague a la solicitante: a) la parte proporcional de un mes de sueldo actual, en relación al tiempo trabajado durante el corriente año, conforme al cargo presupuestario de Auxiliar de Cuarta (Categoría 8), en concepto de vacaciones no gozadas; b) Cualquier otro emolumento que/ le pudiere corresponder. SEXTO: Oficial Auxiliar Teresa del Valle Dorado, solicita descanso compensatorio correspondiente a la FERIAJudicial de enero (Nota N° // 1477/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual la agente que se menciona solicita se le conceda el descanso correspondiente a la FERIA de enero del/ corriente año, no usufructuada aún; y atento al informe de Secretaría al respecto (V.Acuerdo N° 1328, punto 9°), ACORDARON: Conceder a la peticionante la licencia/ solicitada, a partir del 25 del corriente mes hasta el 2 de julio del año en curso. SEPTIMO: Escribiente Lilian Cristina Niz, su renuncia (Nota N° 1468/81-Sec.// Adm.y Sup.). Visto la nota aludida mediante la cual la agente mencionada presenta su renuncia al cargo que revista y teniendo en cuenta que a la peticionante se le concedió licencia sin goce de haberes hasta el 16 del mes en curso (V.Acuerdo N°/ 1322, punto 2°), ACORDARON: Aceptar la renuncia presentada por la Escribiente Lilian Cristina Niz, dándole de baja a partir del día 17 del corriente mes. OCTAVO: Oficial Auxiliar María Isabel Caballero de Alfonso, su pedido (Nota N° 1483/81-// Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la agente que se menciona solicita se la autorice a trabajar en la actividad privada; atento a lo dis-// puesto por Acuerdo N° 112, punto 11°, inc."g", ACORDARON: Conceder a la peticio-//

///..

